C/2024/5877

30.9.2024

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 25 de julio de 2024

por la que se dan instrucciones al administrador central del Registro de la Unión para que introduzca correcciones en los cuadros nacionales de asignación de Dinamarca, Alemania, Francia, Croacia, Italia, Lituania, Austria y Portugal en el Registro de la Unión

(C/2024/5877)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo ([1]),

Visto el Reglamento Delegado (UE) 2019/1122 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al funcionamiento del Registro de la Unión ([2]), y en particular su artículo 47, apartado 3, párrafo segundo,

Considerando lo siguiente:

(1) Los Estados miembros presentaron a la Comisión la lista de instalaciones en su territorio con arreglo al artículo 11, apartado 1, de la Directiva 2003/87/CE.

(2) De conformidad con el artículo 2 de la Decisión (UE) 2021/355 ([3]) de la Comisión, la Comisión no formuló objeciones con respecto a las listas de instalaciones reguladas por la Directiva 2003/87/CE presentadas por Bélgica, Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1 y en los anexos de dicha Decisión.

(3) Los Estados miembros determinaron y notificaron las cantidades anuales preliminares de derechos de emisión gratuitos por instalación utilizando los valores revisados de los parámetros de referencia determinados en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión ([4]), con arreglo al artículo 14, apartado 5, del Reglamento Delegado (UE) 2019/331 de la Comisión ([5]).

(4) En el artículo 1 de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/927 de la Comisión ([6]), se determinó que no era necesario aplicar ningún ajuste a las cantidades anuales preliminares de derechos de emisión gratuitos con arreglo al artículo 10 *bis*, apartado 5, de la Directiva 2003/87/CE, dado que la demanda no superaba la cantidad máxima.

(5) Por carta de 1 de julio de 2024, Dinamarca notificó cambios en su cuadro nacional de asignación. Se corrigió el nivel histórico de actividad de la subinstalación de calefacción urbana de la instalación Dk-342.

(6) Por carta de 1 de julio de 2024, Alemania notificó cambios en su cuadro nacional de asignación. Se corrigieron los factores de intercambiabilidad de electricidad de la subinstalación de acero al carbono en horno de arco eléctrico y de la subinstalación de acero de alta aleación en horno de arco eléctrico de la instalación DE-67. Se corrigieron los niveles históricos de actividad de las subinstalaciones de calor y de la subinstalación de calefacción urbana de la instalación DE-201900.

([1]) DO L 275 de 25.10.2003, p. 32, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2003/87/oj.
([2]) DO L 177 de 2.7.2019, p. 3, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2019/1122/oj.
([3]) Decisión (UE) 2021/355 de la Comisión, de 25 de febrero de 2021, relativa a las medidas nacionales de aplicación para la asignación gratuita transitoria de derechos de emisión de gases de efecto invernadero con arreglo al artículo 11, apartado 3, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 68 de 26.2.2021, p. 221, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2021/355/oj).
([4]) Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión, de 12 de marzo de 2021, por el que se determinan los valores revisados de los parámetros de referencia para la asignación gratuita de derechos de emisión en el período comprendido entre 2021 y 2025 con arreglo al artículo 10 *bis*, apartado 2, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 87 de 15.3.2021, p. 29, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/447/oj).
([5]) Reglamento Delegado (UE) 2019/331 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, por el que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 *bis* de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 59 de 27.2.2019, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2019/331/oj).
([6]) Decisión de Ejecución (UE) 2021/927 de la Comisión, de 31 de mayo de 2021, por la que se determina el factor de corrección uniforme intersectorial para el ajuste de las asignaciones gratuitas de derechos de emisión para el período 2021-2025 (DO L 203 de 9.6.2021, p. 14, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2021/927/oj).

(7) Por carta de 4 de julio de 2024, Francia notificó cambios en su cuadro nacional de asignación. La instalación FR-217260 se había notificado en el cuadro nacional de asignación inicial con un número de identificación incorrecto de la cuenta de registro. El nuevo número permanente se sustituyó por el número de identificación FR-461. Se suprimió la subinstalación de combustible y se corrigió el nivel histórico de actividad de la subinstalación de calor de la instalación FR-90. Se corrigieron los niveles históricos de actividad de la subinstalación de calor y de la subinstalación de combustible de la instalación FR-205489. Se corrigieron los niveles históricos de actividad de la subinstalación de calor y de la subinstalación de combustible de la instalación FR-203838.

(8) Mediante cartas de 26 de febrero y 27 de junio de 2024, Croacia notificó cambios en su cuadro nacional de asignación. Se corrigió el factor de intercambiabilidad de electricidad de la subinstalación de acero al carbono en horno de arco eléctrico de la instalación HR-204295. Se corrigieron los niveles históricos de actividad de la subinstalación de combustible y de la subinstalación con emisiones de proceso de la instalación HR-203853. Se corrigieron los niveles históricos de actividad de la subinstalación de combustible y de la subinstalación con emisiones de proceso de la instalación HR-205104. Se corrigió el nivel histórico de actividad de la subinstalación de dolima de la instalación HR-205683.

(9) Por carta de 28 de febrero de 2024, Italia notificó cambios en su cuadro nacional de asignación. La instalación IT-219761 volvió a tener una asignación gratuita en el régimen de comercio de derechos de emisión con el número de identificación del registro corregido. El nuevo número permanente se sustituyó por el número de identificación IT-new-2168.

(10) Por carta de 20 de febrero de 2024, Lituania notificó cambios en su cuadro nacional de asignación. Se corrigió el nivel histórico de actividad de la subinstalación de calefacción urbana de la instalación LT-38.

(11) Mediante cartas de 8 de abril, 23 de mayo y 11 de junio de 2024, Austria notificó cambios en su cuadro nacional de asignación. Se corrigieron los niveles históricos de actividad de las subinstalaciones de calor de la instalación AT-47. Se corrigió el nivel histórico de actividad de la subinstalación de calor de la instalación AT-142. Se corrigió el nivel histórico de actividad de la subinstalación de calor de la instalación AT-27. Se corrigieron los niveles históricos de actividad de la subinstalación de calor y de la subinstalación de combustible de la instalación AT-28.

(12) Por carta de 14 de junio de 2024, Portugal notificó cambios en su cuadro nacional de asignación. Se corrigió el nivel histórico de actividad de la subinstalación de calor de la instalación PT-59.

(13) Los cuadros nacionales de asignación notificados se ajustan a lo dispuesto en el artículo 10 *quater* de la Directiva 2003/87/CE, en el Reglamento Delegado (UE) 2019/331 y en la Decisión (UE) 2021/355.

(14) Procede, por tanto, ordenar al administrador central que introduzca dichas correcciones en el Registro de la Unión.

DECIDE:

Artículo único

El administrador central del Registro de la Unión introducirá en el Registro de la Unión correcciones a los cuadros nacionales de asignación de Dinamarca, Alemania, Francia, Croacia, Italia, Lituania, Austria y Portugal, junto con las cantidades anuales definitivas, que figuran en el anexo, para la asignación gratuita transitoria de derechos de emisión en el período 2021-2025.

Hecho en Bruselas, el 25 de julio de 2024.

Por la Comisión
Wopke HOEKSTRA
Miembro de la Comisión

ANEXO I

Cuadro nacional de asignación para el período 2021-2025 con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE

Estado miembro: Dinamarca

Código de identificación de la instalación	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre de la instalación	Nombre del titular	Cantidad que debe asignarse					Cantidad que debe asignarse por instalación
				2021	2022	2023	2024	2025	
DK000000000000342	342	Aalborg Portland A/S	Aalborg Portland A/S	1 537 563	1 537 563	1 537 563	1 537 563	1 537 563	7 687 815
TOTAL				1 537 563	1 537 563	1 537 563	1 537 563	1 537 563	7 687 815

ANEXO II

Cuadro nacional de asignación para el período 2021-2025 con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE

Estado miembro: Alemania

Código de identificación de la instalación	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre de la instalación	Nombre del titular	Cantidad que debe asignarse					Cantidad que debe asignarse por instalación
				2021	2022	2023	2024	2025	
DE000000000000067	67	Elektrostahlwerk	ArcelorMittal Hamburg GmbH	64 391	64 391	64 391	64 391	64 391	321 955
DE000000000201900	201900	Oxo-Anlage	Evonik Oxeno GmbH & Co. KG	11 139	11 139	11 139	11 139	11 139	55 695
			TOTAL	75 530	75 530	75 530	75 530	75 530	377 650

ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/5877/oj

ANEXO III

Cuadro nacional de asignación para el período 2021-2025 con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE

Estado miembro: Francia

Código de identificación de la instalación	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre de la instalación	Nombre del titular	Cantidad que debe asignarse					Cantidad que debe asignarse por instalación
				2021	2022	2023	2024	2025	
FR000000000000090	90	EGGER Panneaux et Décords	EGGER Panneaux et Décords	53 294	53 294	53 294	53 294	53 294	266 470
FR000000000000461	461	CHR Nancy-BRABOIS	Seev						0
FR000000000203838	203838	ADISSEO Les Roches	ADISSEO - Roches	101 593	101 593	101 593	101 593	101 593	507 965
FR000000000205489	205489	Sociéte de Véhicules Automobiles de Batilly- SOVAB	Sociéte de Véhicules Automobiles de Batilly-SOVAB	5 620	5 620	5 620	5 620	5 620	28 100
FR000000000217260	217260	CHR Nancy-BRABOIS	Seev	694	694	694	694	694	3 470
			TOTAL	161 201	161 201	161 201	161 201	161 201	806 005

ANEXO IV

Cuadro nacional de asignación para el período 2021-2025 con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE

Estado miembro: Croacia

Código de identificación de la instalación	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre de la instalación	Nombre del titular	Cantidad que debe asignarse					Cantidad que debe asignarse por instalación
				2021	2022	2023	2024	2025	
HR000000000205104	205104	Dilj d.o.o. pogon Našice	Dilj d.o.o.	4 326	4 326	4 326	4 326	4 326	21 630
HR000000000205683	205683	INTERCAL Croatia d.o.o. Pogon II	InterCal Croatia d.o.o.	45 072	45 072	45 072	45 072	45 072	225 360
HR000000000203853	203853	Wienerberger d.o.o. Pogon Karlovac	Wienerberger d.o.o.	9 493	9 493	9 493	9 493	9 493	47 465
HR000000000204295	204295	Acciaierie Bertoli Safau Sisak d.o.o.	Acciaierie Bertoli Safau Sisak d.o.o.	7 523	7 523	7 523	7 523	7 523	37 615
			TOTAL	66 414	66 414	66 414	66 414	66 414	332 070

ANEXO V

Cuadro nacional de asignación para el período 2021-2025 con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE

Estado miembro: Italia

Código de identificación de la instalación	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre de la instalación	Nombre del titular	Cantidad que debe asignarse					Cantidad que debe asignarse por instalación
				2021	2022	2023	2024	2025	
IT000000000219761	219761	SANTA MARIA srl Stabilimento di Filo	SANTA MARIA srl	0	0	6 870	6 870	6 870	20 610

TOTAL	0	0	6 870	6 870	6 870	20 610

ANEXO VI

Cuadro nacional de asignación para el período 2021-2025 con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE

Estado miembro: Lituania

Código de identificación de la instalación	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre de la instalación	Nombre del titular	Cantidad que debe asignarse					Cantidad que debe asignarse por instalación
				2021	2022	2023	2024	2025	
LT000000000000038	38	UAB «Mažeikių šilumos tinklai» katilinė	UAB «Mažeikių šilumos tinklai»	7 189	7 189	7 189	7 189	7 189	35 945
			TOTAL	7 189	7 189	7 189	7 189	7 189	35 945

ANEXO VII

Cuadro nacional de asignación para el período 2021-2025 con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE

Estado miembro: Austria

Código de identificación de la instalación	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre de la instalación	Nombre del titular	Cantidad que debe asignarse					Cantidad que debe asignarse por instalación
				2021	2022	2023	2024	2025	
A-T000000000000027	27	OMV AUT Gasstation Aderklaa II	OMV Austria Exploration & Production GmbH	2 837	2 837	2 837	2 837	2 837	14 185
A-T000000000000028	28	OMV AUT Gasstation Aderklaa I	OMV Austria Exploration & Production GmbH	5 794	5 794	5 794	5 794	5 794	28 970
A-T000000000000047	47	AGRANA Gmünd	AGRANA Stärke GmbH	22 255	22 255	22 255	22 255	22 255	111 275
A-T000000000000142	142	Jungbunzlauer Wulzeshofen	Jungbunzlauer Austria AG	175 346	175 346	175 346	175 346	175 346	876 730
			TOTAL	206 232	206 232	206 232	206 232	206 232	1 031 160

ANEXO VIII

Cuadro nacional de asignación para el período 2021-2025 con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE

Estado miembro: Portugal

Código de identificación de la instalación	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre de la instalación	Nombre del titular	Cantidad que debe asignarse					Cantidad que debe asignarse por instalación
				2021	2022	2023	2024	2025	
PT000000000000059	59	Sidul Açúcares, Unipessoal Lda	Sidul Açúcares, Unipessoal Lda.	12 928	12 596	12 263	11 931	11 599	61 317

TOTAL	12 928	12 596	12 263	11 931	11 599	61 317